

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

125**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por “Maderas Reesán, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de carpintería de madera en la avenida de las Canteras, número 21, nave 5, de esta población.—Expediente 76/2011/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 16 de marzo de 2011.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/3.036/11)